

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****ESCISIÓN DE EMPRESAS**

**8018** *CADENA MONTE, SOCIEDAD LIMITADA UNIPERSONAL  
(SOCIEDAD ESCINDIDA)  
SERVICIOS TURÍSTICOS MONTE, SOCIEDAD LIMITADA  
(SOCIEDAD BENEFICIARIA)*

Por medio del presente se comunica que la Junta General de Socios de la Sociedad referida ha acordado su escisión parcial sin reducción de su capital social, de la que será beneficiaria una sociedad de nueva creación denominada **SERVICIOS TURÍSTICOS MONTE, S.L.**, sin que exista balance de escisión de acuerdo con el artículo 78 bis de la Ley de Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles.

Los socios y acreedores tienen derecho a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado; igualmente, los acreedores pueden oponerse a la escisión en los términos contenidos en el artículo 44 de la Ley de Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles.

Sevilla, 28 de julio de 2016.- Gabriel Rojas Fernández. Administrador único.

**ID: A160048948-1**